

CONDICIONES ECONÓMICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

La Dirección del Colegio Privado Alexander Von Humboldt, en cumplimiento de las Disposiciones vigentes y con el propósito de que los señores PPFf dispongan de toda la información respecto al costo del Servicio Educativo, pone de su conocimiento que para el año 2017, se ha establecido el pago por los siguientes conceptos:

- a. **Cuota de Ingreso:** Esta cuota solo es cancelada por los alumnos ingresantes que obtuvieron su vacante como alumno nuevo para el año 2018.
- **Monto: S/. 800.00 (Pago por única vez, que se realiza al recoger la constancia de vacante 2018)**
- b. **Derecho de Matrícula (Cancelada en el momento de la matrícula)**
- | | |
|--------------------------|------------|
| ▪ Cuna (2 años) | S/. 480.00 |
| ▪ Inicial (3, 4, 5 años) | S/. 535.00 |
| ▪ Primaria y secundaria | S/. 585.00 |
- c. **Nro. De Pensiones: 10 (Desde Marzo hasta Diciembre, la cual vence cada fin de mes)**
- | | |
|--------------------------|--------------------|
| ▪ Cuna (2 años) | S/. 480.00 mensual |
| ▪ Inicial (3, 4, 5 años) | S/. 535.00 mensual |
| ▪ Primaria y secundaria | S/. 585.00 mensual |

EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE PENSIONES SE APLICARÁ EL INTERÉS MORATORIO ESTABLECIDO POR LA CIRCULAR N° 021-2007-BCRP DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ ACUMULABLE HASTA LA FECHA DE SU CANCELACIÓN.

NOTA: EL MONTO DE LAS PENSIONES SE MANTENDRÁN VIGENTES TODO EL AÑO 2018.